



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2010

112/10

Expte. N° 14.239/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Dra. Verónica Beatriz Rajal solicita se autorice el cambio de la extensión de funciones que realiza la Ing. Alicia Graciela Cid, de la asignatura **Optativa II (Alimentos)** de la carrera de Ingeniería Química, a la asignatura **Microbiología General** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Alicia Graciela Cid está designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de Biotecnología de la carrera de Ingeniería Química, con extensión de funciones en la materia Optativa II (Alimentos) de la misma carrera, de acuerdo a la Resolución N° 990-HCD-07;

Que motiva el pedido el hecho de que la docente tiene gran experiencia en los temas a dictar, teniendo en cuenta su desempeño en la materia Fundamentos de Biotecnología;

Que la solicitud tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 24/10;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IIª sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)

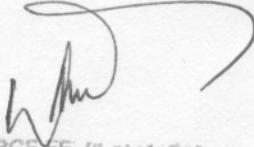
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a la Ing. Alicia Graciela CID, a desempeñarse por extensión de funciones, en la asignatura **MICROBIOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, a partir del período lectivo 2009, rectificando lo dispuesto por Resolución N° 990-HCD-07.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a la Ing. Alicia Graciela CID, y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA